



NOTA DE PRENSA

La Oficina de Asesoría Legal Pública (OPC, Office of the People's Counsel, por sus siglas en inglés) solicita a la PSC que modifique su decisión del caso de tarifas de Pepco de modo que se ajuste a la información contenida en el expediente, corrija errores jurídicos y proteja a los consumidores contra perjuicios en el futuro

8 de julio de 2021

Washington, DC -- La OPC ha solicitado hoy a la Comisión de Servicios Públicos de DC que reconsidere su orden de aprobación de un Plan de tarifas multianual ampliado (EMRP por sus siglas en inglés) modificado. Este EMRP modificado constituye una modalidad sustancialmente diferente de fijación de tarifas para el servicio eléctrico. En su presentación, la OPC destacó varias áreas en las que la Comisión cometió errores jurídicos al aprobar el nuevo método de cálculo de tarifas de Pepco. En concreto, la aprobación, por parte de la Comisión, del EMRP modificado no se fundamenta en la información contenida en el expediente y no ofrece una explicación bien razonada para su aprobación. Por otra parte, la OPC solicitó a la Comisión que aclarara sus decisiones sobre otra serie de asuntos en este caso, los cuales no fueron explicados en su totalidad.

“Esta orden es un revés para el Distrito de Columbia porque autoriza un

nuevo método de fijación de tarifas que supone un menor control reglamentario de futuros aumentos, hace recaer en el consumidor un mayor número de riesgos económicos y no contribuye en absoluto al avance de la agenda climática de la ciudad,” declaró la Asesora Legal Pública, Sandra Mattavous-Frye.

“La orden ignora las tesis de las otras partes, que se oponen a la nueva propuesta tarifaria de Pepco, y presta poca o ninguna atención a la casi unánime voz de la comunidad, que rechaza firmemente la posibilidad de un aumento de tarifas en medio de una pandemia mundial, justo cuando muchos consumidores están luchando por recuperarse económicamente”.

“Este caso es un punto de inflexión en la situación normativa del Distrito de Columbia, que podría repercutir negativamente en sus residentes. Como Asesora Legal Pública, me decepciona que la Comisión haya optado por favorecer una agenda corporativa, en detrimento del interés público,” afirmó Mattavous-Frye.

En este sentido, esta servidora exhorta a los consumidores a que se comuniquen con la Comisión lo antes posible y soliciten a la PSC que cambie su orden, en rechazo al EMRP modificado, que aborde la agenda climática de la ciudad y que se asegure de que cualquier aumento tarifario sea justo y razonable en estos tiempos de dificultades financieras. La Comisión tiene ahora la oportunidad de modificar su orden para servir del mejor modo posible a los consumidores de servicios eléctricos del distrito.

Una vez que la OPC revise, para su reconsideración, la orden que la PSC emitió, cuyo dictamen se espera para este verano, si este despacho determina que la Comisión no resolvió satisfactoriamente los ya referidos errores jurídicos, la OPC podrá apelar el caso ante el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia.

###

Contacto con los medios de comunicación:

Doxie McCoy
(202) 727-3071
dmccoy@opc-dc.gov